## NACIONES UNIDAS





## CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr. GENERAL

A/34/298 S/13376 5 Junio 1979 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL Trigésimo cuarto período de sesiones Tema 25 de la lista preliminar\* LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD Trigésimo cuarto eño

Carta de fecha 5 de Junio de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo señalar a su atención los constantes y crecientes intentos de los criminales de la OLP con base en el Líbano de perpetrar actos de terror generalizado contra la población civil de Israel.

El 4 de junio de 1979, un guardacosta de la Armada israelí interceptó a una lancha rápida que intentaba penetrar en aguas israelíes frente a Rosh Hanikra, en la frontera con el Líbano. Se observó que la lancha tenía a bordo varios misiles y se le ordenó que se detuviera. Al oponer resistencia y tratar de escapar, se produjo un intercambio de disparos que ocasionaron su hundimiento. Entre los restos del naufragio se encontró un lanzacohetes flotante equipado con un dispositivo retardador que podía ser puesto en funcionamiento después de que el "buque portador" hubiera retornado a su base en el Líbano.

Este intento criminal debe verse en el contexto de una serie de acontecimientos relacionados entre sí. Como se recordará, a principios de abril la Armada israelí frustró un intento análogo de la OLP contra civiles israelíes al interceptar al buque de carga de 500 toneladas Stephanie frente a las costas mediterráneas de Israel. Los seis terroristas fuertemente armados que se encontraban a bordo del buque admitieron que pertenecían a Fatah, encabezada por Yasser Arafat, y que el objeto de su misión era cometer asesinatos masivos (véase mi carta de fecha 22 de abril de 1979, distribuida con la signatura A/31 207-5/13264).

El 22 de abril de 1979, un intento de este tipo tuvo resultados trágicos. Como se informe en esa misma carta, en esa ocasión cuatro terroristas de la OLP desembarcaron mediante un bote de caucho en Nahariya, a una seis millas de la frontera con el Líbano. Como resultado de la violencia que se produjo murieron cuatro civiles israelíes, incluidas dos hermanas de corta edad y resultaron heridos otros dos civiles.

A/34/50.

A/34/298 S/13376 Español Página 2

Todos esos atentados son parte de una campaña de violencia concertada de la OLP que, como usted observó en su declaración de fecha 31 de mayo de 1979 ante el Consejo de Seguridad, guarda relación directa con la situación en el Libano meridional, aunque se desarrolle fuera de la zona de operaciones de la FPNUL (S/PV.2146, pags. 4 y 5).

En la mañana y en la tarde del 24 de mayo de 1979 se produjeron bombardeos a través de la frontera con el Líbano, contra centros civiles de la Galilea septentifical. Resultaron heridas dos personas.

También el 24 de mayo se produjo una explosión en un supermercado de Jerusalén y resultó herido un hombre.

El 28 de mayo estalló un artefacto explosivo en una playa de recreo de Haifa, y resultó herida una majer.

El 3 de junio se produjo una explosión en una librería de Jerusalén; de resultas de esa explosión resultaron heridas tres personas.

Como acostumbra, la OLP se jactó de su responsabilidad por todos estos incidentes, a pocas horas de ocurridos, en mensajes difundidos por su agencia noticiosa en el Líbano, por su emisora radial en Bagdad y por radio Damasco.

Además, el 30 de mayo se descubrió cerca de Har-Doy, en la frontera con el Líbano, una reserva secreta de mater al de sabotaje. En esa reserva, que aparentemente estaba destinada al uso de criminales de la OLP, había fusiles de asalto Kalachnikov, ametralladoras Karl Gustav, granadas de mano y varios artefactos de sabotaje.

Además de sembrar el terror generalizado, el supuesto objetivo de esta campaña de violencia de la OLP es obstaculizar el actual proceso de paz en el Oriente Medio.

Habida cuenta de la verdadera indole de la terrorista OLP y de sus objetivos, el Gobierno de Israel se ve obligado, como lo he señalado en cartas anteriores, a adoptar todas las medidas necesarias para proteger las vidas y la seguridad de sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento oficial de la Asamblea General, con arreglo al tema 25 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas